Herri Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENTING DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN ORDINARIA

OBJETO, DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y NATURALEZA DEL CONTRATO

1.- Objeto del Contrato

El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de renting de cinco impresoras multifunción para el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), incluyendo el suministro, instalación, configuración, mantenimiento integral, asistencia técnica, y suministro de consumibles (excepto papel), conforme a las necesidades del Tribunal y en las condiciones determinadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, este Pliego y la oferta seleccionada como adjudicataria. El objeto del contrato no se divide en lotes por razones de eficiencia, coordinación operativa y coherencia técnica, justificado en la memoria de necesidades y conforme a lo indicado en la normativa vigente.

2.- Documentos Contractuales

Forman parte del contrato y tienen carácter contractual los siguientes documentos: a) El presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), b) El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), c) La Memoria Justificativa de Necesidades d) La Resolución de adjudicación o documento de formalización del contrato.

3.- Naturaleza y Régimen Jurídico

El contrato reviste carácter administrativo, rigiéndose por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), sus disposiciones de desarrollo, y por este Pliego, observando específicamente la regulación del procedimiento abierto supersimplificado.

4.- Duración del Contrato

El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS (48 MESES), contados desde la fecha de formalización/ adjudicación. No se prevén prórrogas adicionales, salvo previsión expresa y motivada conforme a la Ley de contratos del Sector público.

5.- Presupuesto y Existencia de Crédito

El importe total máximo asignado al contrato es de 20.000,00 € (veinte mil euros) más 4.200,00 € en concepto de IVA (21%), haciendo un total de 24.200,00 € para el periodo completo de 48 meses. Desglose presupuestario:

- Tipo A (A3/A4): 3 unidades x 100 €/unidad/mes x 48 meses = 14.400 €
- Tipo B (A4): 2 unidades x 50 €/unidad/mes x 48 meses = 4.800 €
- Importe mensual total: 400 €/mes

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 14

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Se deja constancia suficiente de la consignación presupuestaria para hacer frente a la ejecución del contrato en los ejercicios presupuestarios correspondientes.

6.- Financiación

El contrato se financiará con cargo al presupuesto del TVCP para el capítulo correspondiente a gastos corrientes en bienes y servicios referidos al periodo de duración contractual.

7.- Forma de Pago

El abono del servicio se realizará de forma mensual contra la presentación de factura debidamente conformada, expedida por la empresa adjudicataria, acreditativa de la prestación efectiva del servicio, conforme a la normativa vigente de facturación pública.

8.- Revisión de Precios

No procederá la revisión del precio durante la vigencia del contrato. Excepcionalmente, solo podrá variar en función de modificaciones técnicamente justificadas del objeto durante la ejecución, siempre dentro de los márgenes legales y que no supongan alteración sustancial del contrato.

9.- Garantías

No se exige garantía provisional ni definitiva dada la naturaleza y cuantía del contrato de acuerdo con los límites previstos en el artículo 159.6 LCSP.

10.- Procedimiento y Forma de Adjudicación

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto supersimplificado, de conformidad con los artículos 159.6 y 131.2 LCSP, en atención al importe y características del contrato.

11.- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se efectuará teniendo en cuenta exclusivamente el criterio de PRECIO (100 puntos). Se otorgará la mayor puntuación a la oferta económicamente más ventajosa, conforme a la siguiente fórmula:

PI = (Ob / OI) x 100
Donde: PI = puntuación del licitador,
Ob = oferta más baja,
OI = oferta del licitador objeto de valoración.

12.- Capacidad y Solvencia para Contratar

Podrán participar las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, con capacidad de obrar, que no estén incursas en prohibiciones de contratar, y que no precisarán acreditar solvencia económica, financiera ni técnica/profesional, salvo declaración responsable (DEUC) conforme a la LCSP y a las

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 14

instrucciones facilitadas por el órgano de contratación. Se aceptará la inscripción en el ROLECSP o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de Euskadi.

13.- Presentación de Proposiciones y Plazos

El acceso a los pliegos se realizará a través del perfil del contratante, mediante medios electrónicos. Las proposiciones se presentarán en formato electrónico por medio del Sistema de Licitación Electrónica del Gobierno Vasco (Plataforma de Contratación Publica en Euskadi).
El plazo de presentación será de DIEZ (10) DÍAS hábiles desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, conforme al artículo 159.6 LCSP.

14.- Contenido de las Proposiciones

Las ofertas constarán de un único sobre electrónico, que incluirá:

- La declaración responsable (DEUC) debidamente cumplimentada.
- Proposición económica según modelo facilitado en Anexo 1. El licitador declarará expresamente que conoce y acepta la totalidad de cláusulas de los pliegos, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones resulten de la ejecución del contrato.

15.- Mesa de Contratación y Valoración

No se constituirá Mesa de Contratación. Una unidad técnica designada por el órgano de contratación llevará a cabo la apertura y valoración electrónica automatizada de las ofertas, generando la propuesta de adjudicación. La unidad técnica comprobará la capacidad, aptitud y ausencia de prohibiciones de contratar antes de la adjudicación.

16.- Ejecución del Contrato

La ejecución se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario. El contrato se ejecutará de acuerdo con los pliegos, bajo la dirección y supervisión del TVCP, que ejercerá el control de cumplimiento técnico y administrativo.

17.- Subcontratación

No se permite la subcontratación de ninguna prestación comprendida en este contrato.

18.- Obligaciones relativas a fiscalidad, igualdad, medioambiente, empleo y condiciones laborales

El adjudicatario deberá observar todas las obligaciones previstas en materia laboral, tributaria, de seguridad social, igualdad de género, protección del medioambiente, prevención de riesgos laborales y demás normativa social, así como las referentes a la integración de personas con discapacidad. El licitador manifestará en la proposición haber tenido en cuenta todas las cargas fiscales, medioambientales y sociales en la confección de su oferta.

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 14

19.- Condiciones Especiales Sociales y Medioambientales de Ejecución

La ejecución exigirá respeto escrupuloso de criterios y obligaciones medioambientales:

- Todas las impresoras ofertadas deberán disponer de certificación ENERGY STAR (o equivalente), compatibilidad con papel reciclado, bajas emisiones acústicas y térmicas.
- El adjudicatario garantizará la correcta gestión y reciclaje de consumibles y la reducción de la huella de carbono, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento con la presentación de la pertinente documentación técnica, en los términos del PPTP y la legislación vigente.
- Favorecer la participación de la mujer y colectivos de difícil inserción, promover formación en el lugar de trabajo y combatir el paro entre colectivos con dificultades será valorado como condición de ejecución del contrato.

20.- Confidencialidad y Tratamiento de Datos

El contratista mantendrá absoluta confidencialidad sobre la información y los datos a los que tenga acceso con motivo del contrato. En los términos del PPTP y conforme a lo previsto en la normativa vigente, el adjudicatario deberá garantizar la seguridad de los datos gestionados por los equipos multifunción, cumplir estrictamente la normativa sobre protección de datos personales y garantizar la correcta destrucción de la información en los discos duros al finalizar el contrato.

21.- Gastos e Impuestos del Contratista

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y tributos derivados de la ejecución y cumplimiento del contrato, incluyendo los de transporte, instalación, seguros, tasas, impuestos, etc., salvo los que expresamente se obligue a asumir el TVCP en el presente pliego.

22.- Penalidades

El incumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, sociales o medioambientales facultará al TVCP para imponer penalidades, que no superarán el 10% del importe de adjudicación, y/o proceder a la resolución del contrato conforme a la LCSP.

23.- Modificación del Contrato

Las modificaciones contractuales serán admisibles conforme a lo previsto en los artículos 203 a 207 LCSP y nunca podrán suponer, aislada o conjuntamente, incrementos superiores al 20% del importe inicial de adjudicación.

24.- Resolución del Contrato

Además de las causas previstas en la LCSP, será causa de resolución:

- El incumplimiento de cualquier obligación principal,
- La imposibilidad técnica imputable al adjudicatario,
- La reiteración de penalidades por incumplimiento grave,

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 14

- El incumplimiento de la normativa medioambiental esencial del contrato.

25.- Responsable del Contrato

El acuerdo de adjudicación designará persona responsable de la supervisión y correcta ejecución contractual que tendrá las funciones previstas en el artículo 62 LCSP.

26.- Jurisdicción Competente

La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para conocer de los litigios y discrepancias derivados de la interpretación y aplicación de este contrato, salvo que por la naturaleza del acto de preparación y adjudicación proceda recurso diferente.

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 14

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

ANEXO 1: OFERTA

Oferta para el Contrato de Renting de Impresoras Multifunción del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

Nombre y apellidos del firmante, con domicilio a efectos de notificaciones en domicilio completo nº número, con NIF NIF representante, en representación de la entidad nombre de la Entidad, con NIF NIF entidad, enterado/a del expediente relativo a la contratación del SERVICIO DE RENTING DE CINCO IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS, hago constar que conozco íntegramente el pliego que sirve de base al contrato, así como el resto de la documentación contractual (incluida la memoria de necesidades y el pliego de prescripciones técnicas), y lo acepto sin reserva, tomando parte en la licitación y presentando la siguiente documentación.

2.- Proposición Económica

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que en la confección de la oferta presentada se han tenido en cuenta, y serán respetadas durante toda la vigencia del contrato, las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, incluidas las de fiscalidad, protección del medio ambiente, eficiencia energética, reciclaje y reducción de la huella de carbono, protección del empleo e igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y fomento de la inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, así como todas las obligaciones legales derivadas de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y normativa complementaria aplicable.

Así mismo,**declaro expresamente que la oferta económica presentada:**

- **Incluye absolutamente todos los gastos derivados de la prestación**, incluyendo suministro, instalación, mantenimiento integral, consumibles (excepto papel), soporte, formación, desplazamientos, impuestos, tasas y cualesquiera otros, sin posibilidad de facturación extra fuera de lo ofertado.
- **Cumple con todos los requisitos medioambientales y de sostenibilidad previstos en el pliego**, incluido el compromiso de dotar todos los equipos de certificación ENERGY STAR (o equivalente), la compatibilidad con papel reciclado, la existencia de procedimientos para la correcta gestión y reciclaje de consumibles, y la aplicación de medidas objetivas para la reducción de la huella de carbono durante toda la prestación del servicio.
- **Asumo el compromiso de presentar, a requerimiento del TVCP, la acreditación documental oportuna que pruebe el cumplimiento de estos compromisos ambientales y de inclusión social.**

3.- En localidad, a día de mes de año

Firma del licitador:

Firma

Beato Tomás de Zumárraga 69, Vitoria-Gasteiz. 01008 (Araba). Tfnoa. 945 016 000

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 9. orialdea, guztira 14

ANEXO 2: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaración Responsable para el Contrato de Renting de Impresoras Multifunción (Procedimiento Abierto Supersimplificado, sin Mesa de Contratación)**

Nombre y apellidos, con domicilio a efectos de notificaciones en domicilio, localidad, n.º número, con NIF n.º NIF representante, en representación de la entidad nombre de la Entidad, con NIF n.º NIF entidad, a efectos de su participación en la licitación relativa a la contratación del SERVICIO DE RENTING DE CINCO IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN PARA EL TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS, ante órgano de contratación,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone expresamente a participar en la contratación del servicio de renting de impresoras multifunción para el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, habiendo comprobado que cumple con todos los requisitos previos establecidos legal y contractualmente.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos exigidos en el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como los legalmente exigidos para ser adjudicatario de este contrato, y en particular:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, la debida representación.
- Que no está incurso en ninguna prohibición para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social exigidas por las disposiciones vigentes.
- Solo en caso de empresas extranjeras: Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
- Que la dirección de correo electrónico en la que recibir notificaciones es: correo electrónico.

TERCERO. Que se compromete a presentar, si resultara propuesto como adjudicatario, en cualquier momento que le sea requerido, la documentación justificativa de las declaraciones anteriores, en los términos del artículo 140.2 de la LCSP.

CUARTO. Compromiso medioambiental y de sostenibilidad

Que conoce y asume íntegramente los criterios medioambientales y de sostenibilidad previstos como condiciones especiales de ejecución, incluyendo la certificación ENERGY STAR de los equipos suministrados, la compatibilidad con papel reciclado, el compromiso de correcta gestión de reciclaje de consumibles y la reducción de la huella de carbono, y que adoptará las medidas necesarias para acreditar dichos extremos ante el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas cuando le sea requerido.

QUINTO. Compromiso de confidencialidad y protección de datos

Que asume expresamente el deber de confidencialidad sobre toda la información tratada o almacenada en los equipos objeto del contrato, garantizando la seguridad y protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente. Así mismo, se compromete a

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 10. orrialdea, guztira 14

aplicar procedimientos técnicos y organizativos para la destrucción segura de los datos almacenados en soportes digitales de los dispositivos al finalizar el contrato, en los términos previstos en el pliego y en la ley.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente declaración.

En localidad, a día de mes de año

Firma del licitador

Firma

11.- NOTA:** El modelo de declaración responsable sigue el formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), disponible para los licitadores en la siguiente dirección electrónica:

https://ec.europa.eu/tools/espd/filter?lang=es

Baliozkotze Kod.: SQMRZ7F772ZNLXL4F5TKWFM2L
Egiaztapena: https://tvcphkee.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 11. orrialdea, guztira 14